



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud**

**ACTA
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las dieciocho horas del día quince de enero del dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Paulina Beverido Sustaeta, Patricia Pavón León, María Sobeida Leticia Blázquez Morales, investigadores, Juan Carlos Rodríguez Alba, Consejero-Investigador y María Gabriela Nachón García, Directora, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma virtual Zoom, con el objeto de tratar el asunto mencionado en la convocatoria de fecha doce de enero del dos mil veinte, suscrita por la Dra. María Gabriela Nachón García, Directora del ICS, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior
- 3.- Designación del jurado correspondiente, cumpliendo con los términos que dispone la Base General Tercera de la Convocatoria publicada el dieciocho de diciembre del año dos mil veinte y como lo estipula el Estatuto de Personal Académico en sus artículos 54 y 55, para la evaluación de los aspirantes a la plaza de Técnico Académico IPPL, con adscripción al Instituto de Ciencias de la Salud, con perfil académico: Licenciatura en Químico Farmacobiólogo, Químico Clínico o Químico Bacteriólogo Parasitólogo o áreas afines, con grado de Maestría en Inmunología, Biología Celular o áreas afines a las ciencias de la salud, y/o con grado de doctor en las áreas descritas previamente. Que cuente con: experiencia en el manejo de animales de laboratorio; experiencia en técnicas de citometría de flujo (tinción de marcadores de superficie e intracelulares, evaluación de muerte y viabilidad celular, manejo de equipos de citometría de flujo y manejo de software); experiencia en técnicas en biología celular y molecular (PCR, ELISA, histología, Western-blot y cultivo celular); experiencia en manejo de inventarios, apoyo a estudiantes de posgrado y realización de experimento; experiencia en compra de suministros y reactivos de laboratorio; y experiencia docente. Preferentemente con artículos publicados. Así como elegir el tema para la demostración práctica de conocimientos y definir las características de la demostración práctica de conocimientos, en el marco de lo que dispone el artículo 61 del Estatuto anteriormente citado. -----



ACUERDOS:

PRIMERO. Se contó con la asistencia de los cinco integrantes del H. Consejo Técnico. ----
SEGUNDO. Se aprueba acta de la sesión anterior. -----
TERCERO. Se recibió la documentación de forma virtual presentada por siete aspirantes, de los cuales cuatro cumplieron con los requisitos de participación, una de ellas presento el título en trámite y dos no presentaron título de posgrado, sin embargo se recibió la documentación de todos ellos haciendo hincapié a través de correo electrónico del no cumplimiento del perfil solicitado. Se procede a proponer a los académicos que conformen el Jurado Evaluador. -----
El Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud, acuerda designar a los siguientes Miembros del Jurado: Justificando que los académicos que a continuación se enlistan cumplen con el perfil convocado, teniendo amplia experiencia en el dominio de las técnicas de laboratorio solicitadas, así como en la formación de recursos humanos, manejo de inventarios de laboratorio, compra de suministros y reactivos de laboratorio, y publicación de artículos en revistas Indizadas. Por lo que se considera que son personas idóneas para llevar a cabo la evaluación de los aspirantes a la plaza convocada. Este Jurado se designa en los términos de lo que dispone la Base General Tercera de la



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud

ACTA

Consejo Técnico

Convocatoria publicada el 18 de diciembre del dos mil veinte y los artículos 54 y 55 del Estatuto del Personal Académico.

Nombre:	Grado de Estudios:	Interno o Externo:	Dependencia de Adscripción:	Perfil académico:
Dr. Juan Carlos Rodríguez Alba	Doctor	Interno	Instituto de Ciencias de la Salud	Licenciado en Químico Clínico, Maestro en Ciencias en Patología experimental y Doctor en ciencias en el área de Inmunología. Con experiencia en las técnicas de laboratorio de citometría de flujo y de biología celular y molecular. Con formación de recursos humanos, Experiencia en Manejo de Inventario, y compra de suministros y reactivos de laboratorio. Desarrollo de investigación Biomédica Jefe de la Unidad de Citometría de Flujo del ICS. Miembro del S.N.I y Perfil PRODEP
Fabio García García	Doctor	Interno	Instituto de Ciencias de la Salud	Licenciado en Biología, Maestro en Ciencias en Biomédicas (fisiología) y Doctor en ciencias. Con experiencia en las técnicas de laboratorio de citometría de flujo y de biología celular y molecular. Con formación de recursos humanos, Experiencia en Manejo de Inventario, y compra de suministros y reactivos de laboratorio. Desarrollo de investigación Biomédica Jefe Laboratorio de Biología del Sueño del ICS. Miembro del S.N.I y Perfil PRODEP
Dr. Mario Eduardo Acosta Hernández	Doctor	Interno	Instituto de Ciencias de la Salud	Licenciado en Química Clínica, Maestro en Neurootología y Doctor en Neurootología. Con experiencia en técnicas de laboratorio de biología celular y molecular. Con formación de recursos humanos,



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud**

**ACTA
Consejo Técnico**

				Experiencia en Manejo de inventario, y compra de suministros y reactivos de laboratorio. Con publicaciones en revistas dentro del JCR. Apoyo de Técnico Académico del laboratorios de Biología del Sueño del ICS.
--	--	--	--	--

El tema para la demostración práctica de conocimientos será: Determinación de citocinas: métodos y técnicas.-----

Las características de la demostración práctica de conocimientos, serán las siguientes: Manipulación de animales de laboratorio: obtención de muestra sanguínea y su análisis de viabilidad. Esta demostración se deberá realizar preferentemente de manera presencial, en caso de existir algún impedimento de fuerza mayor, se llevará a cabo por videoconferencia en vivo, y el aspirante deberá notificarlo de manera inmediata a la Directora del Instituto. -----

CUARTO. No hubo asuntos generales que tratar. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

**JUAN CARLOS RODRIGUEZ ALBA
CONSEJERO-INVESTIGADOR**

**PATRICIA PAVÓN LEÓN
INVESTIGADOR**

**PAULINA BEVERIDO SUSTAETA
INVESTIGADOR**

**MARÍA SOBEIDA LETICIA BLAZQUEZ MORALES
INVESTIGADOR**

**MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA,
DIRECTORA**